ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Pública

223100-29 Acta de inicio del contrato

CONTRATO N°:	260396
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para el soporte, análisis y seguimiento jurídico requerido por la Dirección Financiera, que se deban adelantar en desarrollo de los planes institucionales y de gestión de la Corporación, y la elaboración, gestión y radicación de los procesos contractuales que corresponden a la etapa de liquidación.
CONTRATISTA:	DANIEL TABOADA
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/L($ 48.000.000)
PLAZO:	6 Meses
FECHA DE INICIACIÓN:	11/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/08/2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR	**Nombre** **EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO** **Cargo** **Director(a) Financiero(a) - Concejo de Bogotá**

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2026, se reunieron la señora EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO, en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y el señor DANIEL FELIPE TABOADA VELASQUEZ quien actúa en su propio nombre en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia, por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del contrato número 260396.

Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor / Interventor (según elección en la plantilla del sistema de contratación dispuesto por la entidad), deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar[1].

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y copia, el once (11) de febrero de 2026.

EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO

Firmado digitalmente por EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
Fecha: 2026.02.20 14:44:22 -05'00'

SUPERVISOR / INTERVENTOR

CONTRATISTA
Nombre: DANIEL FELIPE TABOADA VELASQUEZ
CC : 80888821

Otros Supervisores / Interventores

Nombre:	Cargo:	
EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO	Director(a) Financiero(a) - Concejo de Bogotá	Firma

[1] Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.